

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 189
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Viernes 10 de febrero de 2006

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones “Hernán Corrales Padilla” ubicado en el Centro Comercial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día Viernes diez de febrero de dos mil seis, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Abog. Guillermo Pérez Cadalso Arias, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en su condición de Presidente del Consejo de Educación Superior; MSc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Dr. Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Ing. Cesar Augusto Alvarado, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Abog. y Sub-Com. Mario Leonel Zepeda, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Arq. Erika Flores de Boquín, Vice-Rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Dra. Reyna Sagastume, Directora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. **Los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;** Lic. Enma Zúñiga de Guillén, Lic. Teresa Larios de Mondragón, Dra. Flor de María Castillo Ch., y el Dr. Abel A. Obando M., Director de la Dirección de Educación Superior en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **Como representantes suplentes** asistieron: MSc. Eugenia Rosa Alvarenga, Dr. Eduardo Villeda Soto, Dr. Jorge Sierra y el Dr. Roberto Coleman, Director Suplente de la Dirección de Educación Superior. **Como invitados especiales asistieron:** Pbro. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; MSc. Ricardo F. Antillón M., Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Dr. Manuel Figueroa, y la Dra. Mariana Salgado de Rivera Rector y Vice-Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; Ing. Gustavo Ramón López, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura; MSc. Gloria Marina Ochoa, Directora de Postgrados de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Lic. Blanca López de Fúnez, Representante de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Coronel de Infantería D.E.M. Martín Rodríguez Benítez, y el Capitán de Navío D.E.M.N. Ramón Cristóbal Romero B., Tte. Cnel. Hector O. Calo, Capitán Santos Nolasco O., Rector, Vice-rector y representantes de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Ing. Fernando E. Ferrera, Lic. Fátima M. Bueso, Vice-Rector y representante del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth” ISTJN; MAE. Román Valladares y Lic. Carlos Echeverría, Presidente Directivo Universitario y representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Ing. Carla Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP. **De la Dirección de Educación Superior asistieron:** MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Lic. Regina Osorio, Lic. Elizabeth Posadas, Lic. Cleopatra Duarte, Lic. Sara Vilma Bonilla, P.M. Liliam Carolina Cabrera Marín, Bach. Marlon E. Torres, Secret. y Bach. Edna E. Berrios I. Con excusa la Lic. María A. Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Abog. Guillermo Pérez Cadalso, Presidente del Consejo de Educación Superior, verificó que estaban presente once de los catorce miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior.

Cumpliendo con este requisito el Sr. Presidente abrió la Sesión a las diez con treinta minutos de la mañana.

SEGUNDO: INVOCACION A DIOS POR LA LIC. BLANCA LOPEZ DE FUNEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

A continuación el Sr. Presidente del Consejo de Educación Superior, solicitó al Secretario la lectura de la agenda.

La agenda finalmente fue aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Acta No. 188 ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN.
7. Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en el Departamento de las Islas de la Bahía.
8. Presentación del Dictamen No. 272-163-2004 del Consejo Técnico Consultivo y de la Opinión Razonada No. OR-DES-358-02-2006 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
9. Informe de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, sobre la Red Hondureña con Telecomunicaciones Avanzadas (RHUTA), Internet2.
10. Entrega del Plan de Estudios registrado de la carrera de Ingeniería Financiera, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
11. Entrega del Plan de Estudios registrado de la carrera de Relaciones Públicas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
12. Entrega del Plan de Estudios registrado de la carrera de Negocios Generales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
13. Entrega del Plan de Estudios registrado del Programa de Educación en Derechos Humanos, en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
14. Entrega del Plan de Estudios registrado del Programa de Post-grado de Periodoncia, en el Grado de Especialidad de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
15. Entrega del Plan de Estudios registrado del Programa de Ingeniería Económica Financiera, en el Grado de Maestría de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

16. Presentación del Dictamen No. 318-174-2005 del Consejo Técnico Consultivo y de la Opinión Razonada No. OR-DES-359-02-2006 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Creación y Funcionamiento del Programa de Postgrado de Desarrollo Local y Turismo, en el Grado de Maestría y aprobación del Plan de Estudios de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
17. Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Programa Especial en Gestión para el Manejo Forestal de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.
18. Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH.
19. Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería de la Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH.
20. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas.
21. Aprobación de Solicitudes para el Otorgamiento del Título de Abogado a los profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado.
22. Varios.
 - a. Entrega de la Ley de Participación Ciudadana
 - b. Situación sobre los Bachilleratos de Educación Media
 - c. Avance sobre el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
23. Cierre de la Sesión.

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (ACTA NO. 188 ORDINARIA).

El Acta No. 188 Ordinaria fue aprobada con la siguiente enmienda: En las páginas Nos. 82 y 83 se debe corregir la fecha de sesión del Consejo de Educación Superior en el mes de Abril que dice: “Viernes 17” y debe decir: “Viernes 7”, y en el mes de diciembre que dice: “Viernes 15” y debe decir: “Miércoles 13”, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Señor Secretario procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- a. Nota de fecha 7 de febrero, 2006, Tegucigalpa, M.D.C., enviada por el Dr. Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en la que informa que el Ingeniero Carlos Rodríguez, ya no funge como Vicerrector de dicha universidad. A partir de esta fecha la persona que ocupa dicho cargo es el Lic. Harold Flores.
- b. Nota de fecha 9 de febrero, 2006, San Pedro Sula, enviada por la Lic. María Antonia F. de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la que comunica que por compromisos contraídos con anterioridad y relacionados a su cargo, no podrá asistir a la reunión programada para este día, pero que en su representación asistirá la Lic. Blanca de Fúnes.

SEXTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JESÚS DE NAZARETH”, ISTJN.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JESÚS DE NAZARETH.- SE DESIGNA EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACIÓN. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- SE ACREDITA REPRESENTACIÓN LEGAL. Honorable Consejo de Educación Superior: **CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, con domicilio en el Municipio del Distrito Central, con residencia en dicho término Municipal, miembro del Colegio de Abogados de Honduras, e inscrito en esta entidad gremial con número de cédula o carnet profesional identificado bajo dígitos ocho-tres-tres-ocho (8338), con oficinas profesionales, ubicada en el barrio la Bolsa, media cuadra al noroeste de SOPTRAVI, Edificio Toscano, segundo piso cubículo 10, teléfonos 225-56-82, 947-0947 Fax: 2255406 Comayagüela, M.D.C., lugar que cito para efecto de oír notificaciones, actuando en mi condición de Apoderado del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, como lo acredito en Carta Poder autenticada, con las muestras de mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la aprobación y funcionamiento de la Carrera de: **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES** en el Grado de Licenciatura, del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth**, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS:** 1. En fecha veintitrés de Noviembre del corriente año el Consejo de Educación Superior mediante resolución 1307-176-2004, fue creado el **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth**. Como una institución de educación superior, actualmente en funcionamiento. 2. Acompaño a la presente veintiocho copias de la presente solicitud, con sus respectivos planes, estudios de factibilidad de la carrera y tres copias del personal docente que se contratará para desarrollar esa carrera que justificará su creación. 3. Del documento de aprobación del Plan de Estudios, resulta que se llenan todos los requerimientos legales para la creación de dicha carrera y se justifica la necesidad de su funcionamiento, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, el uso racional de los recursos disponibles y a las demandas de la dinámica técnica y científica. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 12, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2, 10 y 17 letra ch) 20 letra ch), 24 letra c) de la Ley de Educación Superior y 43 letra c), 45 letra ch), 70 letra g), h), e), i), del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables, Decreto Legislativo No. 255-2002. **PETICIÓN:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y razonados en autos se me devuelva, mandéis oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento de la carrera de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES** en el Grado de Licenciatura del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth**, además, mandéis inscribir el Plan de Estudios en el Registro respectivo y, extenderme

certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 7 de febrero de 2006. Carlos Daniel Sánchez Lozano. Firma y Sello.”

Después de conocer la solicitud anterior el pleno del Consejo de Educación Superior, resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1543-189-2006.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, en el Grado de Licenciatura y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, en el Grado de Licenciatura y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN; **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

SEPTIMO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH, EN EL DEPARTAMENTO DE LAS ISLAS DE LA BAHÍA.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE APERTURA DEL CENTRO REGIONAL PARA ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. Honorable Consejo de Educación Superior. Yo, **JOSE ELMER LIZARDO CARRANZA**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, y de este vecindario, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el Número 1202 y con Despacho Legal ubicado en el Barrio Guadalupe, casa 1523 frente a oficinas administrativas de Megacar; Tegucigalpa, teléfono 2398372, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS**, del domicilio de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, extremo que acredito con la fotocopia debidamente autenticada de la Carta Poder que acompaño con el presente escrito; con el debido respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, **SOLICITANDO LA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE APERTURA DEL CENTRO REGIONAL PARA ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS**, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS:** 1.- La Universidad Tecnológica de Honduras es una institución que inicialmente funcionó como Instituto Superior Tecnológico (INSUTEC), pero posteriormente se transformó en **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH)** mediante Resolución Número 469-84-96 de fecha 19 de Julio 1996, emitido por ese Consejo de Educación Superior; quedando registrado con el Número RP(r)-02-04-99, Tomo I-99, de fecha 22 de Abril de 1999, folio número 1 del Libro de Registro de Centros y Programas Especiales que lleva la Dirección de Educación Superior. 2.- La presente solicitud tiene como antecedente la Certificación del Punto 4 del Acta Número 44-2006, de la sesión del Consejo Académico de fecha 01 de febrero

del año 2006, la cual se acompaña a la presente solicitud. 3.- Del documento de Aprobación, que se llenan todos los requisitos legales para la creación de dicho Centro Regional y se justifica la necesidad de su funcionamiento. Se acompaña al respectivo estudio de justificación de Apertura y Funcionamiento del Centro Regional, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, el uso racional de los recursos disponibles y a las demandas de la dinámica, técnica y científica se acompañan los documentos siguientes: a).- Carta Poder. b).- Certificación del Punto de Acta en que se tomó el respectivo Acuerdo para la creación del Centro Regional. c).- Estudio Económico Financiero de las fuentes de financiamiento y de los recursos de que dispondrá y las erogaciones previas. d) Listado del Personal docente y administrativo. e).- Inventario de instalaciones físicas, muebles e inmuebles. f).- Proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Regional para el primer año de funcionamiento. g).- Comprobante de Ingresos Número 304440 de fecha 08 de febrero del 2006 de la UNAH. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Fundamento la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República; 17 inciso c), 20 inciso ch), 24 inciso a), 32, 34, 43, de la Ley de Educación Superior y los que correspondan a la Ley de Universidades Privadas en su caso; 43 inciso a), 45 incisos ch) y e), 70 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos; 9, 13, 14 párrafo segundo, 33, 36, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 67, 68, 83, 90, reformado, 97, 98, 100, 101, 104, 111, 113, 114, 115, 117, 118, 122, 135, 139, 144, 145, 152, 154, 158, 163, y 164 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICIÓN:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior con todo respeto Pido: Admitáis la presente solicitud, junto con la documentación acompañada, mandéis oír Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento del **CENTRO REGIONAL PARA ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS**, y mandéis inscribir la apertura de dicho Centro Regional en el Registro respectivo y extenderme Certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 08 de febrero del 2006. Firma y Sello.”

Después de conocer y discutir el documento anterior, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1544-189-2006.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional para Roatán, Islas de la Bahía de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras, escuelas, facultades, Institutos y Centros de Investigación Científica de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación a los Artículos Nos.12 y 17 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional para Roatán, Islas de la Bahía de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN No. 272-163-2004 DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y DE LA OPINIÓN RAZONADA No. ORD-DES-358-02-2006 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN EL GRADO DE

LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN. UPNFM.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, informa que la Opinión Razonada No. OR-DES-358-02-2006 de la Dirección de Educación Superior y el Dictamen No. 272-163-2004 del Consejo Técnico Consultivo, son favorables para que se aprueben las reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, se adjuntan al expediente de la presente sesión.

Después de dar lectura a los documentos anteriores, el pleno del Consejo de Educación Superior resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1545-189-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 1242-171-2004, de fecha 9 de junio de 2004, este Consejo conoció la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. 272-163-2004 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-358-02-2006 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar las Reformas a los Planes de Estudio de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 47 y 85 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 272-163-2004 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-358-02-2006 de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. **SEGUNDO:** Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. **TERCERO:** Trasladar a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, para que realice el registro correspondiente. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

NOVENO: INFORME DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC, SOBRE LA RED HONDUREÑA CON TELECOMUNICACIONES AVANZADAS (RHUTA), Internet2.

El Señor Presidente cedió la palabra al Lic. Román Valladares, Representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para que informara al pleno respecto a últimos acontecimientos relacionados con la Red Hondureña con Telecomunicaciones Avanzadas (RHUTA).

El Lic. Valladares, manifestó que los costos para acceder a Internet2 a través de la Red Hondureña con Telecomunicaciones Avanzadas (RHUTA), se han

incrementado, en virtud de que algunos países de América del Sur ya han accedido al Sistema de manera individual, lo que implica un aumento de la inversión promedio para los países que aun están interesados.

Al respecto consideró que en Honduras las universidades debían solicitar apoyo del gobierno, por lo que propuso integrar una comisión para que elaborara el proyecto que deberá presentarse al gobierno.

El pleno del consejo resolvió nombrar la comisión mediante el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1546-189-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido informe de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, respecto a los cambios en el costo para acceder a la Internet2, a través de la Constitución de la Red Hondureña de Universidades con Tecnología Avanzada, **CONSIDERANDO:** Que se estima que para viabilizar el proyecto se requiere el apoyo del gobierno a través de la integración del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, COHCIT, a la Red, **CONSIDERANDO:** Que internet2 ofrece a los Centros de Educación Superior, acceso a información científica de amplias dimensiones, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el informe presentado por el representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; **SEGUNDO:** Constituir una Comisión integrada por la Dirección de Educación Superior y la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para que establezcan las condiciones y realicen las gestiones a efecto de que el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, COHCIT, se integre a la Red Hondureña con Telecomunicaciones Avanzadas (RHUTA). **CUMPLASE.**

DECIMO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REGISTRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FINANCIERA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó al MSc. Ricardo F. Antillón M., Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; debidamente Registrado el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Financiera, en el Grado de Licenciatura.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1547-189-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Financiera, en el Grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 1433-183-2005 de fecha 12 de agosto de 2005, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-256-12-05, folios 167 al 298, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Financiera, en el Grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

PRIMERO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REGISTRADO DE LA CARRERA DE RELACIONES PÚBLICAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó al MSc. Ricardo F. Antillón M., Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; debidamente Registrado el Plan de Estudios de la carrera de Relaciones Públicas, en el Grado de Licenciatura.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1548-189-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Relaciones Públicas, en el Grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 1420-182-2005 de fecha 15 de julio de 2005, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-252-12-05, folios 348 al 463, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el Plan de Estudios de la carrera de Relaciones Públicas, en el Grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

SEGUNDO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REGISTRADO DE LA CARRERA DE NEGOCIOS GENERALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó al MSc. Ricardo F. Antillón M., Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; debidamente Registrado el Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales, en el Grado de Licenciatura.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1549-189-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Negocios Generales, en el Grado de Licenciatura mediante Acuerdo No. 1193-165-2003 de fecha 15 de diciembre de 2003, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-251-12-05, folios 269 al 347, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el Plan de Estudios de la carrera de Negocios Generales, en el Grado de Licenciatura debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el

presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

TERCERO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REGISTRADO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN, UPNFM.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó a la MSc. Lea A. Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, debidamente Registrado el Plan de Estudios del Programa de Educación en Derechos Humanos, en el Grado de Maestría.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1550-189-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento del Programa de Educación en Derechos Humanos, en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, mediante Acuerdo No. 1468-186-2005 de fecha 11 de octubre de 2005, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-253-12-05, folios 464 al 556, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, el Plan de Estudios del Programa de Educación en Derechos Humanos, en el Grado de Maestría debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

CUARTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REGISTRADO DEL PROGRAMA DE POST-GRADO DE PERIODONCIA, EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó a la Arq. Erika Flores de Boquín, Vice-Rectora Académica de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, debidamente Registrado el Plan de Estudios del Programa de Post-grado de Periodoncia, en el Grado de Especialidad.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1551-189-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento del Programa de Post-grado de Periodoncia, en el Grado de Especialidad de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, mediante Acuerdo No. 1348-178-2005 de fecha 3 de marzo de 2005, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan

de Estudios respectivo con el No. RP-255-12-05, folios 102 al 166, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, el Plan de Estudios del Programa de Post-grado de Periodoncia, en el Grado de Especialidad debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

QUINTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REGISTRADO DEL PROGRAMA DE INGENIERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, entregó a la MSc. Gloria Marina Ochoa, Directora de Post-grado de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, debidamente Registrado el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Económica y Financiera, en el Grado de Maestría.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1552-189-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de los Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento del Programa de Ingeniería Económica y Financiera, en el Grado de Maestría de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, mediante Acuerdo No. 1470-186-2005 de fecha 11 de octubre de 2005, **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró el Plan de Estudios respectivo con el No. RP-254-12-05, folios 1 al 101, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas. **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Económica y Financiera, en el Grado de Maestría debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN NO. 318-174-2005 DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO Y DE LA OPINIÓN RAZONADA NO. ORD-DES-359-02-2006 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE DESARROLLO LOCAL Y TURISMO, EN EL GRADO DE MAESTRÍA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, informa que la Opinión Razonada No. OR-DES-359-02-2006 de la Dirección de Educación Superior y el Dictamen No. 318-174-2005 del Consejo Técnico Consultivo, son favorables para que se apruebe la solicitud del Plan de Estudios del Programa de Post-grado de Desarrollo Local y Turismo en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Se adjuntan al expediente de la presente sesión los documentos citados.

Después de dar lectura a los documentos anteriores, el pleno del Consejo de Educación Superior resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1553-189-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 1372-180-2005, de fecha 13 de mayo de 2005, este Consejo conoció la solicitud de creación y funcionamiento del Plan de Estudios del Programa de Desarrollo Local y Turismo, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. 318-174-2005 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-359-02-2006 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Desarrollo Local y Turismo, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de carreras y programas de los Centros de El Nivel, **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 318-174-2005 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-359-02-2006 de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Desarrollo Local y Turismo, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **SEGUNDO:** Aprobar la creación y funcionamiento del Programa de Desarrollo Local y Turismo, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, y su respectivo Plan de Estudios. **TERCERO:** Trasladar a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios del Programa de Desarrollo Local y Turismo, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para que realice el registro correspondiente. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para efectos de Ley. **CUMPLASE.**

DECIMO

SÉPTIMO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL EN GESTIÓN PARA EL MANEJO FORESTAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA APROBACIÓN Y REGISTRO DEL PROGRAMA EN GESTIÓN PARA EL MANEJO FORESTAL. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. Honorables Miembros del Consejo de Educación Superior: Yo, **GERARDO SALOMÓN TOME ROSALES**, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, con carnet número 3362 del Colegio de Abogados de Honduras, hondureño y con domicilio en Siguatepeque, actuando en representación de la Escuela Nacional Ciencias Forestales, tal como lo acredito con poder especial que adjunto, con todo respeto comparezco ante el honorable Consejo de Educación Superior, a solicitar aprobación de la solicitud y registro del Programa Especial en Gestión para el Manejo Forestal con base en fundamentos de derecho siguientes: **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Se funda la presente solicitud en los artículos 17 inciso ch), 20 inciso c) y 24 inciso f) de la Ley de Educación Superior. **PETICIÓN:** Por lo anteriormente expuesto al Consejo de Educación Superior, pido: Admitir esta solicitud con los documentos acompañados, oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección

de Educación Superior, darle el trámite correspondiente y en definitiva resolver de conformidad. Tegucigalpa, M.D.C., 8 de febrero del 2006. Firma y Sello.”

Después de conocer la solicitud anterior el pleno del Consejo de Educación Superior, resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1554-189-2006.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento del Programa Especial en Gestión para el Manejo Forestal y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras y programas de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 y 81 de su Reglamento, Art. 13 de las Normas Académicas y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Programa Especial en Gestión para el Manejo Forestal y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

DECIMO

OCTAVO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“ SE SOLICITA LA APROBACIÓN Y CREACION DE LA CARRERA DE “INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES” EN EL NIVEL DE LICENCIATURA Y SU ACREDITACIÓN COMO INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- Honorable Consejo de Educación Superior: **Lucio Romero Velásquez**, mayor de edad, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, de este domicilio e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el No. 1168, y actuando en mi condición de Abogado General y Apoderado Legal de la Asociación para el Desarrollo Educativo de Honduras S.A. de C.V., como lo acredito con el poder de Representación y Pleitos, otorgado por el Doctor José Carleton Corrales Cáliz en su condición de Presidente de dicha sociedad, autorizado por el Notario Pedro Armando Santos Martínez el día siete de febrero del dos mil seis y en el que consta que tiene facultades para realizar este acto, con el respeto acostumbrado comparezco Ante Vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando aprobación de la Creación y Funcionamiento de la CARRERA **“INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES” EN EL NIVEL DE LICENCIATURA Y SU ACREDITACIÓN COMO INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS.-** Solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS:** 1.- En Honduras en los últimos años se ha visto una creciente automatización de las operaciones empresariales tanto en los sectores productivos como en el área de servicios. Ejemplos puntuales son las

instituciones del sistema financiero nacional que han automatizado y establecido sistemas gerenciales de información para ofrecer un servicio más expedito a sus clientes en sus operaciones bancarias, crediticias y financieras. Igualmente los sectores agrícola e industrial han hecho uso de tecnologías de la información para desarrollar sus actividades y mejorar el nivel de eficiencia y eficacia en sus operaciones productivas. Otra industria muy importante para el país es el sector turístico el cual requiere que tecnologías de comunicación e información estén al alcance de los visitantes tanto extranjeros como nacionales. En un estudio reciente elaborado por la Cámara de Comercio, se encontró que en la Región Occidental de Honduras existe una escasa oferta de servicios de esta naturaleza que debe ser fortalecida para la atención de los turistas que visitan esa zona dada su naturaleza histórica y cultural. Igual situación se presenta en la zona oriental del país. 2.- Para establecer una relación con la demanda de los servicios informáticos en Honduras, datos estadísticos señalan que en cuanto al acceso a los servicios de Internet y otros servicios relacionados con la tecnología de la información solamente un 20% de la población de Tegucigalpa y San Pedro Sula tienen acceso a estos. Igualmente en varios polos de desarrollo del país como la región occidental, sur y oriental las empresas requieren de profesionales que cuenten con estas capacidades técnicas en virtud de la escasa oferta de servicios tecnológicos informáticos. 3.- En cuanto a las carreras profesionales de mayor demanda en el área de las ingenierías, en la encuesta elaborada por nosotros encontramos que son dos las carreras más solicitadas: ingeniería de la producción industrial e ingeniería de sistemas computacionales, con 14 y 10% respectivamente. Luego vienen ingeniería civil y electrónica con 6 y 7% respectivamente. 4.- El Ingeniero en Sistemas de Computación llena esa necesidad de servicios profesionales existente en el país en el ámbito de tecnología de la información y de esta forma se convierte en un experto clave para el fortalecimiento del proceso productivo debiendo presentar un desempeño competitivo en un mundo globalizado. Esta persona requiere de habilidades para el trabajo interdisciplinario y de equipo, de transformación, innovación y creatividad para cubrir necesidades tecnológicas y sociales que requieren el país. Se convierte así en un agente de cambio en las empresas nacionales y de la región salvando la necesidad creciente que sufre la industria, el comercio y el sector de servicios de la economía hondureña de innovación tecnológica, asimilación y transferencia de tecnología. 5.- Ante esta demanda el país requiere profesionales egresados de las ciencias de la tecnología de la información como es el caso de la Ingeniería de Sistemas Computacionales, razón por la cual creemos esta carrera vendrá a fortalecer la oferta de profesionales en este campo en nuestro medio. 6.- La presente solicitud tiene como antecedente la resolución que dice: Acuerdo No. 1364-179-2005 notificado mediante Oficio No. 178-SA-05, Cláusula Segunda que literalmente dice: “Aprobar la creación de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, cuya institución gestora es la Asociación para el Desarrollo Educativo de Honduras, S.A. de C.V., quien es responsable de la sostenibilidad del Centro Educativo Superior a través del tiempo.”; Cláusula Quinta que literalmente dice: “La Universidad Politécnica de Honduras, UPH, deberá proponer, a la mayor brevedad posible la creación de las carreras de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, Ingeniería en Sistemas Computación, Ingeniería de la Producción Industrial e Ingeniería de Electromecánica, todas en el grado de Licenciatura, como oferta inicial.” Y Cláusula Sexta que literalmente dice: “La Universidad Politécnica de Honduras, UPH, solo podrá iniciar su funcionamiento con estudios formales cuando se le haya aprobado por lo menos una carrera y cuando dé cumplimiento a las demandas y exigencias del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior.” 7.- Del documento de aprobación del Plan de Estudios, resulta que se llenan todos los requerimientos legales para la creación de dicha carrera y se justifica la necesidad de su funcionamiento. Se acompaña el respectivo estudio de justificación de la carrera y Plan de Estudios, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, el uso racional de los recursos disponibles y a las demandas

de la dinámica técnica científica y se acompañan los Planes Curriculares y la Bibliografía respectiva. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 1, 3 numeral 1 y 2, 15 numerales 10 y 23, 66 atribución 1 y 12, letra c) de la ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2, 10 y 17 letra ch), 20 letra ch), 24, letra c) de la Ley de Educación Superior y 43 letra c), 45 letra ch), 70 letra g), h), e), i), del Reglamento General de la ley de Educación Superior, 1, 2, 3, 4, 22, 47, 54, 55, 56, 57, de la Ley de Procedimientos Administrativos. Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICIÓN:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y una vez razonados en autos se me devuelvan, mandéis oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento de la **CARRERA “INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES” EN EL NIVEL DE LICENCIATURA Y SU ACREDITACIÓN COMO INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** y mandéis inscribir el Plan de Estudios en el Registro respectivo y, extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 7 de febrero, 2006. Lucio Romero Velásquez, Abogado, Apoderado. Firma y Sello.”

Después de conocer la solicitud anterior el pleno del Consejo de Educación Superior, resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1555-189-2006.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el Grado de Licenciatura y su acreditación como Ingeniero en Sistemas de Computación y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el Grado de Licenciatura y su acreditación como Ingeniero en Sistemas de Computación y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

**DECIMO
NOVENO:**

SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH.

El Sr. Secretario del Consejo de Educación Superior, procedió a dar lectura al siguiente documento:

“SE SOLICITA LA APROBACIÓN Y CREACIÓN DE LA CARRERA “INGENIERIA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL” EN EL NIVEL DE LICENCIATURA Y SU ACREDITACIÓN COMO INGENIERO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS.-

SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- Honorable Consejo de Educación Superior: **Lucio Romero Velásquez**, mayor de edad, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, de este domicilio e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el No. 1168, y actuando en mi condición de Abogado General y Apoderado Legal de la Asociación para el Desarrollo Educativo de Honduras S.A. de C.V., como lo acredito con el poder de Representación y Pleitos, otorgado por el Doctor José Carleton Corrales Cálix en su condición de Presidente de dicha sociedad, autorizado por el Notario Pedro Armando Santos Martínez el día siete de febrero del dos mil seis y en el que consta que tiene facultades para realizar este acto, con el respeto acostumbrado comparezco Ante Vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando aprobación de la Creación y Funcionamiento de la **CARRERA “INGENIERIA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL” EN EL NIVEL DE LICENCIATURA Y SU ACREDITACIÓN COMO INGENIERO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS.-** Solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS:** 1.- Un rubro importante de la economía nacional lo constituye el sector industrial. Desde sus orígenes el proceso de industrialización ha sido mayoritariamente controlado por capital extranjero, no obstante la actividad industrial ocupa el segundo lugar en la producción nacional. 2.- La estructura empresarial se caracteriza por un gran número de microempresas o artesanos, y en menor número las grandes empresas. El 78% de la producción corresponde a la elaboración de alimentos, vestuario, bebidas, calzado, cuero y productos de madera. También es considerable el aumento de la industria textil y a partir de 1991, es notorio el desarrollo de la actividad maquiladora, produciendo con ello una movilidad de trabajadores del sector primario de la economía hacia el sector industrial y de servicios. La manufactura constituye la segunda fuente de empleo y aporta al PIB un 13.5% en las actividades de micro empresas y artesanales. 3.- Una característica de la industria hondureña desde el punto de vista tecnológico está constituida por la alta dependencia de las importaciones y de las innovaciones externas, sin embargo el desempeño de la actividad industrial es restrictivo al aprovechar solamente el 60% de la capacidad instalada. Esto puede ser por razones de contratación de demanda o falta de adecuación de la oferta a nuevas condiciones de los mercados, o bien por las limitaciones técnicas, ya sea por la obsolescencia física y tecnológica del equipo y maquinaria, y la insuficiencia de personal debidamente calificado. 4.- En este sentido los ingenieros relacionados con la producción industrial son importantes para el país, en momentos en que se hace imprescindible el eficiente aprovechamiento de los recursos de las empresas, para incrementar su productividad al aumentar el nivel de calidad de los productos con su correspondiente reducción de costos, y de esta forma llevar nuestras industrias a la competitividad requerida en los procesos de libre comercio tan vigentes en la región centroamericana mediante el Tratado de Libre Comercio firmado con los Estados Unidos de América. De esta manera cada día es mayor la necesidad de integración de la formación de profesionales en el campo tecnológico con la producción. Por esta razón la Universidad Politécnica de Honduras contribuye en el desarrollo del país y de la región, ofertando la carrera de Ingeniería de la Producción Industrial. 5.- La Ingeniería de la Producción Industrial es una profesión orientada al estudio de la productividad de los sistemas de manufactura mediante un adecuado análisis de los recursos económicos, humanos y materiales con el fin de buscar alternativas que mejoren los sistemas existentes. La producción industrial es el área de la ingeniería que comprende el diseño, mejoramiento, instalación y control de sistemas integrados por personas, materiales, equipos y energía tratando de obtener la máxima eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos. 6.- La presente solicitud tiene como antecedente la resolución que dice: Acuerdo No. 1364-179-2005 notificado mediante Oficio DES No. 178-SA-05, Cláusula Segunda que literalmente dice: “Aprobar la creación de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, cuya institución gestora es la Asociación para el Desarrollo

Educativo de Honduras, S.A. de C.V.; quien es la responsable de la sostenibilidad del Centro Educativo Superior a través del tiempo.”; Cláusula Quinta que literalmente dice: “La Universidad Politécnica de Honduras, UPH, deberá proponer, a la mayor brevedad posible la creación de las carreras de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, Ingeniería en Sistemas de Computación, Ingeniería de la Producción Industrial e Ingeniería Electromecánica, todas en el grado de Licenciatura, como oferta inicial.” Y que literalmente dice: “La Universidad Politécnica de Honduras, UPH sólo podrá iniciar su funcionamiento con estudios formales cuando se le haya aprobado por lo menos una carrera y cuando dé cumplimiento a las demandas y exigencias del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior.” 7. Del documento de aprobación del Plan de Estudios, resulta que se llenan todos los requerimientos legales para la creación de dicha carrera y se justifica la necesidad de su funcionamiento. Se acompaña el respectivo estudio de justificación de la Carrera y Plan de Estudios, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, el uso racional de los recursos disponibles y a las demandas de la dinámica técnica científica y se acompañan los Planes Curriculares y la Bibliografía respectiva. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 1, 3 numeral 1 y 2, 15 numerales 10 y 23, 66 atribución 1 y 12, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2, 10 y 17 letra ch), 20 letra ch), 24 letra c) de la Ley de Educación Superior y 43 letra c), 45 letra ch), 70 letra g), h), e), i), del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 1, 2, 3, 4, 22, 47, 54, 55, 56, 57, de la Ley de Procedimientos Administrativos. Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICIÓN:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y una vez razonados en autos se me devuelvan, mandéis oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento de la **CARRERA “INGENIERIA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL” EN EL NIVEL DE LICENCIATURA Y SU ACREDITACIÓN COMO INGENIERO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS** y mandéis inscribir el Plan de Estudios en el Registro respectivo y, extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 7 de febrero, 2006. Lucio Romero Velásquez. Abogado, Apoderado. Firma y Sello.”

Después de conocer la solicitud anterior el pleno del Consejo de Educación Superior, resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1556-189-2006.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de la Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura y su acreditación como Ingeniero de la Producción Industrial y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17 literal ch) de la Ley; **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No.12 de la Ley de Educación Superior y No.14 de su Reglamento, y demás aplicables, el Consejo de Educación Superior; **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería de la Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura y su acreditación como Ingeniero de la Producción Industrial y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada

y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los artículos Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

TRIGÉSIMO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO.

El Consejo de Educación Superior, después de conocer los Dictámenes Nos. 62 y 63, (mismos que se anexan al expediente de la presente Sesión) emitido por la Comisión Ad-Hoc de recepción y revisión de solicitudes para el Otorgamiento del Título de Abogado a los Profesionales del Derecho que tienen el Título de Licenciado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 1557-189-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, el cual fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y que entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Licenciado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Licenciado por los Centros de Educación Superior, el cual en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que dé cumplimiento al Reglamento señalado anteriormente.- **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 10 de febrero de 2006, emitió Dictamen No. 64 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH:

No.	NOMBRE	IDENTIDAD
3618	Randolfo Díaz Fernández	0318-1961-00549
3619	Manuel Enrique Lagos Santos	0801-1977-07211
3620	Ilsa Martínez Argueta	0501-1966-00601
3621	Mirna Janeth Sierra Barahona	0801-1946-03119
3622	Víctor Ramón Cáceres Santos	0801-1973-05328
3623	Nury Jackeline Izaguirre Domínguez	0501-1977-03819
3624	Katya Yadira Martínez Manzanares	0801-1975-06877
3625	Bertila Medina	0307-1954-00108
3626	Marta Adelina Avila Sarmiento	1519-1966-00302
3627	Sandra Mireya Eveline Hernández	1501-1963-00235
3628	Santos Armando Elvir Luque	0803-1940-00340
3629	Fabio Porfirio Lobo Lobo	1501-1971-01721
3630	Yolany Isabel Cámbar Palada	0801-1967-09521
3631	Claudia Lizeth Flores Lanza	0801-1972-06982
3632	Lee Antonio Ramírez Paz	0501-1973-07263

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 160 párrafo 4°, de la Constitución de la República, artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de

Honduras, UNAH, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

TRIGÉSIMO

PRIMERO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de Ejecución Inmediata:

ACUERDO No. 1558-189-2006.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel; así mismo de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: R-001-189-2006.** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Diploma presentado por **OSCAR FERNANDO OBANDO** de AGRÓNOMO EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, otorgado por La Escuela Agrícola Panamericana, en virtud de dictamen No. 1576-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de TÉCNICO UNIERSITARIO EN AGRONOMÍA EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO a **OSCAR FERNANDO OBANDO. R-002-189-2006.** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ALEX RAMÓN GONZÁLEZ RAMOS** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, en virtud de dictamen No.7318-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado DE LICENCIATURA a **ALEX RAMÓN GONZÁLEZ RAMOS. R-003-18-2006.** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **FELIX ARTURO ALONZO MATUTE** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, en virtud de dictamen No.7319-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado DE LICENCIATURA a **FELIX ARTURO ALONZO MATUTE. R-004-189-2006.** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HÉCTOR DONALDO MEDINA MATAMOROS** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, en virtud de dictamen

No. 7320-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA a **HÉCTOR DONALDO MEDINA MATAMOROS. R-005-189-2006.** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HUGO NELSON ALVARADO DÍAZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 7321-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA a **HUGO NELSON ALVARADO DÍAZ. R-006-189-2006.** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JORGE ISAAC VILLALBA HERRERA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 7322-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA a **JORGE ISAAC VILLALBA HERRERA. R-007-189-2006.** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SANDRA LIZETH RAUDALES MATAMOROS** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 7323-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA a **SANDRA LIZETH RAUDALES MATAMOROS. R-008-189-2006.** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **WALTER RENIERY VALLADARES ANTUNEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 7324-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES en el Grado de LICENCIATURA a **WALTER RENIERY VALLADARES ANTUNEZ. R-009-189-2006.** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ALLAN RICARDO ROMERO ROCA** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 7325-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **ALLAN RICARDO ROMERO ROCA. R-010-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANDRY JOSUE SABILLÓN CONTRERAS** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7326-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado DE LICENCIATURA a **ANDRY JOSUE SABILLÓN CONTRERAS. R-011-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **BETTY MABEL SIERRA RIVERA** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA

REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7327-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **BETTY MABEL SIERRA RIVERA. R-012-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CAROL DANIRA SÁNCHEZ LOZANO** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7328-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **CAROL DANIRA SÁNCHEZ LOZANO. R-013-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DANIEL GARCIA GÁMEZ** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7329-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **DANIEL GARCIA GÁMEZ. R-014-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DAVID FERNANDO MEDINA BULNES** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7330-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **DAVID FERNANDO MEDINA BULNES. R-015-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DENYS GISSELA LÓPEZ FUENTES** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7331-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **DENYS GISSELA LÓPEZ FUENTES. R-016-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **EDDWIN ENOC GARCÍA MATUTE** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7332-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **EDDWIN ENOC GARCÍA MATUTE. R-017-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 7333-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **GABRIELA MARÍA CASTILLO ESTRADA. R-018-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GERARDO JOSÉ BURGOS CLAROS** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7334-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado DE LICENCIATURA a **GERARDO JOSÉ BURGOS CLAROS. R-019-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GERMÁN JOSÉ PALACIOS HERNÁNDEZ** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7335-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado DE LICENCIATURA a **GERMÁN JOSÉ PALACIOS HERNÁNDEZ. R-020-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HAROLD JOEL BANEGAS DUARTE** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7336-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado DE LICENCIATURA a **HAROLD JOEL BANEGAS DUARTE. R-021-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HEYDI FLORENCIA CACERES CALIZ** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7337-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado DE LICENCIATURA a **HEYDI FLORENCIA CACERES CALIZ. R-022-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JORGE ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7338-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **JORGE ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ. R-023-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **KEREN IBEL JIMENEZ GUERRA** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7339-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **KEREN IBEL JIMENEZ GUERRA. R-024-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LESLY VERÓNICA MEDINA SÁNCHEZ** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7340-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **LESLY VERÓNICA MEDINA SÁNCHEZ. R-025-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LESTER AMILCAR CASTILLO ACOSTA** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7341-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **LESTER AMILCAR CASTILLO ACOSTA. R-026-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS ROBERTO HENRIQUEZ SÁNCHEZ** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7342-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **LUIS ROBERTO HENRIQUEZ SÁNCHEZ. R-027-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MABIEL DIAZ del VALLE FERRARY** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7343-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **MABIEL DIAZ del VALLE FERRARY. R-028-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARCO ANTONIO LÓPEZ CARRASCO** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 7344-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **MARCO ANTONIO LÓPEZ CARRASCO. R-029-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MIGUEL ALFONSO VELÁSQUEZ MADRID** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7345-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado DE LICENCIATURA a **MIGUEL ALFONSO VELÁSQUEZ MADRID. R-030-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **NOE ALCIDES SANDOVAL VELÁSQUEZ** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7346-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado DE LICENCIATURA a **NOE ALCIDES SANDOVAL VELÁSQUEZ. R-031-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **NOEL ROBERTO ROSALES TORO** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7347-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **NOEL ROBERTO ROSALES TORO. R-032-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **OLVIN LEONIDAS SALINAS WILSON** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7348-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior,

reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **OLVIN LEONIDAS SALINAS WILSON. R-033-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RAUL EXEQUIEL LANZA RUBIO** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7349-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **RAUL EXEQUIEL LANZA RUBIO. R-034-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **TANIA MELISSA REYES MELGAR** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7350-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **TANIA MELISSA REYES MELGAR. R-035-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GLORIA KARINA VALDIVIEZO ORTEGA** de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7351-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a **GLORIA KARINA VALDIVIEZO ORTEGA. R-036-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JANNIA ZELAYA REYES** de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7352-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a **JANNIA ZELAYA REYES. R-037-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ESTEFANIA HERNANDEZ RISHMAWY** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 7353-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA en el Grado de LICENCIATURA a **ESTEFANIA HERNANDEZ RISHMAWY. R-038-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MAYRA GUADALUPE JÁCOME RUÍZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7354-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA en el Grado de LICENCIATURA a **MAYRA GUADALUPE JÁCOME RUÍZ. R-039-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HUGO ALBERTO MARTÍNEZ ACEITUNO** de ABOGADO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7355-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio

del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ABOGADO en el Grado de LICENCIATURA a **HUGO ALBERTO MARTÍNEZ ACEITUNO. R-040-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MIRNA MARCELA MEJÍA RODRÍGUEZ** de LICENCIADA EN FINANZAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7356-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN FINANZAS en el Grado de LICENCIATURA a **MIRNA MARCELA MAJÍA RODRÍGUEZ. R-041-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RAÚL ALBERTO ZERÓN FLORES** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” en virtud de dictamen No. 7357-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA a **RAÚL ALBERTO ZERÓN FLORES. R-042-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ZOILA MARÍA RIVERA BANEGAS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7358-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado DE LICENCIATURA a **ZOILA MARÍA RIVERA BANEGAS. R-043-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS GUILLERMO EMILIO VALENCIA SELVA** de LICENCIADO EN BANCA Y FINANZAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7359-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN BANCA Y FINANZAS en el Grado DE LICENCIATURA a **LUIS GUILLERMO EMILIO VALENCIA SELVA. R-044-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LISA SOFIA ALVARADO CARRASCO** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7360-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA a **LISA SOFIA ALVARADO CARRASCO. R-045-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ALICIA del CARMEN ROQUE MENDOZA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7361-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de MAESTRÍA a **ALICIA del CARMEN ROQUE MENDOZA. R-046-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JORGE HUMBERTO PACHECO SALGADO** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de MAESTRÍA

otorgado por LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, en virtud de dictamen No. 7362-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de MAESTRÍA a **JORGE HUMBERTO PACHECO SALGADO.**

R-047-189-2006 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del DIPLOMA presentado por **HEYDI ISOLINA CONTRERAS BARRIENTOS** de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO GRÁFICO en el Estadio Académico de Grado Asociado otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 1577-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el DIPLOMA de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN DISEÑO GRÁFICO en el Estadio Académico de Grado Asociado a **HEYDI ISOLINA CONTRERAS BARRIENTOS.**

R-048-189-2006 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ARELY MARÍA FERRERA HERNÁNDEZ** de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7363-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA a **ARELY MARÍA FERRERA HERNÁNDEZ.**

R-049-189-2006 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CARMEN AIDA VILLEDA MARADIAGA** de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7364-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA a **CARMEN AIDA VILLEDA MARADIAGA.**

R-050-189-2006 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CRISTHEL ALEJANDRA SERVELLÓN RIVERA** de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No. 7365-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA a **CRISTHEL ALEJANDRA SERVELLÓN RIVERA.**

R-051-189-2006 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DINA ODESA KAFATI VÁSQUEZ** de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7366-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA a **DINA ODESA KAFATI VÁSQUEZ.**

R-052-189-2006 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **IVÁN BLADIMIR CRUZ SÁNCHEZ** de ARQUITECTO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7367-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTO en el Grado de LICENCIATURA a **IVÁN BLADIMIR CRUZ SÁNCHEZ.**

R-053-189-2006 Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JORGE ALBERTO SAMAYOA SANTOS** de ARQUITECTO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No. 7368-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTO en el Grado de LICENCIATURA a **JORGE ALBERTO SAMAYOA SANTOS. R-054-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LAURA SUYAPA RAMOS GUTIERREZ** de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7369-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA a **LAURA SUYAPA RAMOS GUTIERREZ. R-055-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LEYLA LUCILA OYUELA SÁNCHEZ** de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7370-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA a **LEYLA LUCILA OYUELA SÁNCHEZ. R-056-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARÍA LAURA BARAHONA NUÑEZ** de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No. 7371-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ARQUITECTA en el Grado de LICENCIATURA a **MARÍA LAURA BARAHONA NUÑEZ. R-057-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **JESÚS ONAN OSORIO REYES** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7372-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **JESÚS ONAN OSORIO REYES. R-058-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ LUIS BANEGAS PADILLA** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7373-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ LUIS BANEGAS PADILLA. R-059-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **NUVIA YARELY VARELA LAZO** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7374-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **NUVIA YARELY VARELA LAZO. R-060-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **OSCAR ARMANDO ALCERRO RAMOS** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No. 7375-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **OSCAR ARMANDO ALCERRO RAMOS. R-061-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RICARDO ANTONIO VALLADARES CONTRERAS** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL

VALLE”, en virtud de dictamen No. 7376-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **RICARDO ANTONIO VALLADARES CONTRERAS. R-062-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CLAUDIA MELISSA FLORES LAITANO** de LICENCIADA EN DERECHO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7377-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN DERECHO en el Grado de LICENCIATURA a **CLAUDIA MELISSA FLORES LAITANO. R-063-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HENRY DAGOBERTO AYALA DELCID** de LICENCIADO EN DERECHO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No. 7378-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN DERECHO en el Grado de LICENCIATURA a **HENRY DAGOBERTO AYALA DELCID. R-064-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HERIBERTO GUSTAVO NAVARRETE BOQUIN** de LICENCIADO EN DERECHO en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7379-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN DERECHO en el Grado de LICENCIATURA a **HERIBERTO GUSTAVO NAVARRETE BOQUIN. R-065-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **KAREN ELIZABETH TROST IRIAS** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURÍSTICAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, en virtud de dictamen No. 7380-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURÍSTICAS en el Grado de LICENCIATURA a **KAREN ELIZABETH TROST IRIAS. R-066-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ROLANDO FRANCISCO MUÑOZ BARDALES** de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE” en virtud de dictamen No. 7381-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES en el Grado de LICENCIATURA a **ROLANDO FRANCISCO MUÑOZ BARDALES. R-067-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DIANA JANNETT CASTRO CUBERO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 7382-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado DE LICENCIATURA a **DIANA JANNETT CASTRO CUBERO. R-068-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **MARITZA GONZALES RIVERA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de

dictamen No. 7383-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de LICENCIATURA a **MARITZA GONZALES RIVERA. R-069-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DANIEL ENRIQUE MURILLO LÓPEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 7384-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a **DANIEL ENRIQUE MURILLO LÓPEZ. R-070-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **FRANCIS CAROLINA HERRERA VILLATORO** de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 7385-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES en el Grado de LICENCIATURA a **FRANCIS CAROLINA HERRERA VILLATORO. R-071-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MIGUEL ALEJANDRO GALEANO MEJÍA** de LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, en virtud de dictamen No. 7386-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA en el Grado de LICENCIATURA a **MIGUEL ALEJANDRO GALEANO MEJÍA. R-072-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DELIA MILAGRO SIERRA MURILLO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7387-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN en el Grado DE LICENCIATURA a **DELIA MILAGRO SIERRA MURILLO. R-073-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **EDGAR VÁSQUEZ ALBERTO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7388-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA a **EDGAR VÁSQUEZ ALBERTO. R-074-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SANDRA ELIZABETH CONTRERAS CARRANZA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7389-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR

DE EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICAS CON ORIENTACIÓN EN COMPUTACIÓN en el Grado de LICENCIATURA a **SANDRA ELIZABETH CONTRERAS CARRANZA. R-075-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **EDNA MERCEDES GAMERO DUARTE** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7390-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA en el Grado de LICENCIATURA a **EDNA MERCEDES GAMERO DUARTE. R-076-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **IRIS ERLINDA CHAVEZ CERNA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7391-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA en el Grado LICENCIATURA a **IRIS ERLINDA CHAVEZ CERNA. R-077-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ADA ROSALINA LÓPEZ MARTÍNEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7392-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL en el Grado DE LICENCIATURA a **ADA ROSALINA LÓPEZ MARTÍNEZ. R-078-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **EVELIN SULAY FUGÓN SOLIS** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7393-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES en el Grado de LICENCIATURA a **EVELIN SULAY FUGÓN SOLIS. R-079-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JANINA MARILÚ CALIDONIA ESTEVEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7394-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA en el Grado de LICENCIATURA a **JANINA MARILÚ CALIDONIA ESTEVEZ. R-080-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ILIANA MARISSA GONZALEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7395-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce

el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACIÓN EN LITERATURA en el Grado DE LICENCIATURA a **ILIANA MARISSA GONZALEZ. R-081-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **IRENE MARÍA MARADIAGA ORELLANA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7396-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN ARTE CON ORIENTACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS en el Grado DE LICENCIATURA a **IRENE MARÍA MARADIAGA ORELLANA. R-082-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MÁXIMO JIMÉNEZ CRUZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN ELECTRICIDAD en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7397-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN ELECTRICIDAD en el Grado de LICENCIATURA a **MÁXIMO JIMÉNEZ CRUZ. R-083-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **PATRICIA REYES MARTÍNEZ** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7398-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA en el Grado de LICENCIATURA a **PATRICIA REYES MARTÍNEZ. R-084-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **FELIPE SOTO ALVERTO** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7399-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS en el Grado de LICENCIATURA a **FELIPE SOTO ALVERTO. R-085-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **FRANCISCA SARA PADILLA RUBÍ** de MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL “FRANCISCO MORAZÁN”, en virtud de dictamen No. 7400-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de MASTER EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN en el Grado de MAESTRÍA a **FRANCISCA SARA PADILLA RUBÍ. R-086-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del DIPLOMA presentado por **IVIS FABRICIO TORRES** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN en el Estadio Académico de Grado Asociado otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 1578-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el DIPLOMA de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN en el Estadio Académico de Grado

Asociado a **IVIS FABRICIO TORRES. R-087-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del DIPLOMA presentado por **LUIS ADOLFO ARIAS** de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN en el Estadio Académico de Grado Asociado otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 1579-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el DIPLOMA de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN en el Estadio Académico de Grado Asociado a **LUIS ADOLFO ARIAS. R-088-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **BLANCA CECILIA SALAZAR MEJÍA** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7401-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **BLANCA CECILIA SALAZAR MEJÍA. R-089-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JESSIE SUYAPA MAAS MOLINA** de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7402-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **JESSIE SUYAPA MAAS MOLINA. R-090-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JESÚS ADOLFO RAMOS LÓPEZ** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7403-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **JESÚS ADOLFO RAMOS LÓPEZ. R-091-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **JOSÉ MAURICIO MENJIVAR MONTOYA** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7404-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ MAURICIO MENJIVAR MONTOYA. R-092-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LIDWIN FRANCOIS MARTÍNEZ FAJARDO** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7405-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **LIDWIN FRANCOIS MARTÍNEZ FAJARDO. R-093-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARCO ANTONIO MORENO ALVARADO** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7406-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **MARCO ANTONIO MORENO ALVARADO. R-094-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **VICTOR MANUEL RAMOS PANCHAMÉ** de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA

otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7407-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO CIVIL en el Grado de LICENCIATURA a **VICTOR MANUEL RAMOS PANCHAMÉ. R-095-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **ELSA MARGARITA SORTO BAUTISTA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7408-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **ELSA MARGARITA SORTO BAUTISTA. R-096-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **HÉCTOR DAVID HANDAL CHÁVEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7409-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **HÉCTOR DAVID HANDAL CHÁVEZ. R-097-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **IRMA LORENA CANALES MEJÍA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7410-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **IRMA LORENA CANALES MEJÍA. R-098-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **KARLA IVETH ZELAYA PINEL** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7411-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **KARLA IVETH ZELAYA PINEL. R-099-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **MARLON ERNESTO RAMÍREZ ALVAREZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7412-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **MARLON ERNESTO RAMÍREZ ALVAREZ. R-100-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **MIRTHA JACQUELINE DERAS BONILLA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7413-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce

el TÍTULO de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **MIRTHA JACQUELINE DERAS BONILLA. R-101-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **GILMA PAOLA CHÁVEZ MELÉNDEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7414-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **GILMA PAOLA CHÁVEZ MELÉNDEZ. R-102-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GUSTAVO ADOLFO MOREL ANDONIE** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7415-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **GUSTAVO ADOLFO MOREL ANDONIE. R-103-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ DAVID PADILLA IRIAS** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7416-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **JOSÉ DAVID PADILLA IRIAS. R-104-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARKUS SILVER CASTRO MENDOZA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7417-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **MARKUS SILVER CASTRO MENDOZA. R-105-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **OSCAR EDER DÍAZ BAUTISTA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7418-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado DE LICENCIATURA a **OSCAR EDER DÍAZ BAUTISTA. R-106-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **RAFAEL ALEXI MEZA PADILLA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7719-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS en el Grado de LICENCIATURA a **RAFAEL ALEXI MEZA PADILLA. R-107-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **CARMEN GABRIELA JIMÉNEZ GUZMÁN** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7420-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado DE LICENCIATURA a **CARMEN GABRIELA JIMÉNEZ GUZMÁN. R-108-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **DANIEL ALBERTO MEZA RODAS** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7421-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado DE LICENCIATURA a **DANIEL ALBERTO MEZA RODAS. R-109-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del TÍTULO presentado por **JULISSA ANTONIA EGUIGURE MATUTE** de LICENCIADA EN MERCADOTECNICA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7422-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el TÍTULO de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA a **JULISSA ANTONIA EGUIGURE MATUTE. R-110-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LUIS CARLOS CORTÉS CARDONA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7423-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA a **LUIS CARLOS CORTÉS CARDONA. R-111-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **SUANY PAMELA TOMÉ VÁSQUEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7424-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Grado de LICENCIATURA a **SUANY PAMELA TOMÉ VÁSQUEZ. R-112-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MELISSA AZUCENA LÓPEZ AYALA** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7425-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD en el Grado de LICENCIATURA a **MELISSA AZUCENA LÓPEZ AYALA. R-113-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **AILEEN ALEJANDRINA VELÁSQUEZ MADRID** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7426-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio

del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA a **AILEEN ALEJANDRINA VELÁSQUEZ MADRID. R-114-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **AMANDA JANNETH MEJÍA MOTIÑO** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7427-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA a **AMANDA JANNETH MEJÍA MOTIÑO. R-115-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **GUSTAVO ADOLFO PINEDA GONZALES** de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7428-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA a **GUSTAVO ADOLFO PINEDA GONZALES. R-116-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ERY JONATHAN ELVIR VALLECILLO** de MASTER EN FINANZAS en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7429-02-06 de la Secretaria de El Nivel de educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN FINANZAS en el Grado de MAESTRÍA a **ERY JONATHAN ELVIR VALLECILLO. R-117-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JANE EMILY HANDAL CHÁVEZ** de MASTER EN FINANZAS en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7430-02-06 de la Secretaria de El Nivel de educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN FINANZAS en el Grado de MAESTRÍA a **JANE EMILY HANDAL CHÁVEZ. R-118-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JHEISY JOHANA TORRES LANZA** de MASTER EN FINANZAS en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7431-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN FINANZAS en el Grado de MAESTRÍA a **JHEISY JOHANA TORRES LANZA. R-119-189-06** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARÍA NELY DEL CID DÍAZ** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 7432-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL en el Grado de MAESTRÍA a **MARÍA NELY DEL CID DÍAZ. R-120-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JACQUELINE CRUZ LANZA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 7433-02-06 de la Secretaria de El Nivel de educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN

TRIBUTARIA Y ADUANERA en el Grado de MAESTRÍA a **JACQUELINE CRUZ LANZA. R-121-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **VANESSA IRENE ZACARIAS URRUTIA** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7434-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS en el Grado de MAESTRÍA a **VANESSA IRENE ZACARIAS URRUTIA. R-122-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MAIRO ASUNCIÓN FLORES RODRÍGUEZ** de MASTER EN MERCADOTECNIA en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 7435-02-06 de la Secretaria de El Nivel de educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN MERCADOTECNIA en el Grado de MAESTRÍA a **MAIRO ASUNCIÓN FLORES RODRÍGUEZ. R-123-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **JOSÉ ROLANDO GUEVARA GONZÁLES** de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de MAESTRÍA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, en virtud de dictamen No. 7436-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el Grado de MAESTRÍA a **JOSÉ ROLANDO GUEVARA GONZÁLES. R-124-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **LILIAN YESSSENIA ARGUETA PINEDA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 7437-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **LILIAN YESSSENIA ARGUETA PINEDA. R-125-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **MARÍA CARMEN ARGUETA GÓMEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 7438-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **MARÍA CARMEN ARGUETA GÓMEZ. R-126-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **RAÚL ALBERTO GÓMEZ WESLEY** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 7439-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA en el Grado de LICENCIATURA a **RAÚL ALBERTO GÓMEZ WESLEY. R-127-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **HURI JEZABEL BARAHONA TRÓCHEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 7440-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **HURI JEZABEL BARAHONA TRÓCHEZ. R-128-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **NORMA LILIANA MEJÍA RIVERA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 7441-02-06 de la Secretaria de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS en el Grado de LICENCIATURA a **NORMA LILIANA MEJÍA RIVERA. R-129-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **ANA RUTH ARGUETA LARA** de INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 7442-02-06 de la Secretaria de El Nivel de educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de INGENIERA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL en el Grado de LICENCIATURA a **ANA RUTH ARGUETA LARA. R-130-189-2006** Aprobar la solicitud de RECONOCIMIENTO del Título presentado por **REBECA CAROLINA MEJÍA ALVARADO** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES en el Grado de LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, en virtud de dictamen No. 7443-02-06 de la Secretaria de El Nivel de educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES en el Grado de LICENCIATURA a **REBECA CAROLINA MEJÍA ALVARADO. SEGUNDO: I-01-189-2006.** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: CLAUDIA MODESTA CARBAJAL ORDOÑEZ del Título de GRADO ASOCIADO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS que obtuvo en Mt. Hood Community Collage, Estados Unidos, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1697-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del DIPLOMA de TECNICA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS en el Estadio Académico de grado Asociado a CLAUDIA MODESTA CARBAJAL ORDOÑEZ. I-02-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: GUILLERMO FEDERICO ANTONIO RAMIREZ CUADRA BLANDON del Título de LICENCIADO EN DERECHO que obtuvo en Universidad Centroamericana, Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1698-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del TITULO de LICENCIADO EN DERECHO en el grado de LICENCIATURA a GUILLERMO FEDERICO ANTONIO RAMIREZ CUADRA BLANDON. I-03-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: JUAN PABLO MORA GUTIERREZ del Título de DISEÑADOR INDUSTRIAL que obtuvo en la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia habiéndose oído previamente el dictamen No. 1699-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DISEÑADOR INDUSTRIAL en el grado de LICENCIATURA a JUAN PABLO MORA GUTIERREZ. I-04-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: JOSE MIGUEL ALVAREZ VILLELA del Título de LICENCIADO EN DERECHO que obtuvo en Universidad de Navarra, España, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1700-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional

Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN DERECHO en el grado de LICENCIATURA a JOSE MIGUEL ALVAREZ VILLELA. I-05-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: JUAN JOSE BARAHONA ALVARADO del Título de LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE que obtuvo en la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte, Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1701-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN EDUCACION FISICA CON ORIENTACION EN DEPORTE BALONCESTO en el grado de LICENCIATURA a JUAN JOSE BARAHONA ALVARADO. I-06-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: JOSE ELIAKIN LAINEZ BONILLA del Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTES que obtuvo en la Escuela Internacional de Educación Física y Deportes, Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1702-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN EDUCACION FISICA CON ORIENTACION EN DEPORTES FUTBOL en el grado de LICENCIATURA a JOSE ELIAKIN LAINEZ BONILLA. I-07-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: KAREN IVONNE IZAGUIRRE PALMA del Título de LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE que obtuvo en la Escuela Internacional de Educación Física y Deportes, Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1703-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADA EN EDUCACION FISICA CON ORIENTACION DEPORTE GIMNASIA ARTISTICA en el grado de LICENCIATURA a KAREN IVONNE IZAGUIRRE PALMA. I-08-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: YOLANI VANESSA IZAGUIRRE PALMA del Título de LICENCIADA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE que obtuvo en la Escuela Internacional de Educación Física y Deportes, Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1704-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADA EN EDUCACION FISICA CON ORIENTACION EN DEPORTE NATACIÓN en el grado de LICENCIATURA a YOLANI VANESSA IZAGUIRRE PALMA. I-09-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: MARIA TERESA BERTRAND SIERRA del Título de LICENCIADA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE que obtuvo en la Escuela Internacional de Educación Física y Deportes, Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1705-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADA EN EDUCACION FISICA CON ORIENTACION EN DEPORTE TENIS DE MESA en el grado de LICENCIATURA a MARIA TERESA BERTRAND SIERRA. I-10-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: ANA RUTH GUERRERO ESCOTO del Título de LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE que obtuvo en Escuela Internacional de Educación Física y Deportes, Cuba habiéndose oído previamente el dictamen No. 1706-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADA EN EDUCACION FISICA CON ORIENTACION EN DEPORTE TENIS DE MESA en el grado de LICENCIATURA a ANA RUTH GUERRERO ESCOTO. I-11-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por:

ENMA ZUNIGA MARADIAGA del Título de LICENCIADO EN FÍSICA que obtuvo en Universidade Federal de Santa María Río Grande do Sul, Brasil, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1707-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADA EN FÍSICA en el grado de LICENCIATURA a ENMA ZUNIGA MARADIAGA. I-12-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: HILDA LORENA PORTILLO HERNÁNDEZ del Título de INGENIERA AGRONOMA que obtuvo en La Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda, Costa Rica, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1708-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de INGENIERA AGRONOMA en el grado de LICENCIATURA a HILDA LORENA PORTILLO HERNANDEZ. I-13-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: ALEJANDRO JOSE GOMEZ RIVERA del Título de LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL que obtuvo en La Universidad Latina de Costa Rica, Costa Rica, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1709-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN INGENIERÍA CIVIL en el grado de LICENCIATURA a ALEJANDRO JOSE GOMEZ RIVERA. I-14-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: VALERIA LAURA DAL ZOTTO del Título de MÉDICO que obtuvo en Universidad de Buenos Aires, Argentina, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1710-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a VALERIA LAURA DAL ZOTTO. I-15-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: BLAS BENITEZ HERRERA del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en El Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara “Dr. Serafín Ruiz de Zarate Ruiz”, Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1711-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a BLAS BENITEZ HERRERA. I-16-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: ALBERTO IZQUIERDO TORRES del Título de DOCTOR EN MEDICINA que obtuvo en El Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1712-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA a ALBERTO IZQUIERDO TORRES. I-17-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: SARA MATILDE BUCK PANTING del Título de LICENCIADA EN MERCADEO que obtuvo en University of Mobile, Estados Unidos de América, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1713-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA en el grado de LICENCIATURA a SARA MATILDE BUCK PANTING. I-18-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: ROY DONALD MENJIVAR BARAHONA del Título de MAGISTER SCIENTIAE EN AGRICULTURA ECOLOGICA que obtuvo en Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, Costa Rica, habiéndose oído

previamente el dictamen No. 1714-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN AGRICULTURA ECOLOGICA en el grado de MAESTRIA a ROY DONALD MENJIVAR BARAHONA. I-19-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: ISNAYA SUYAPA NUILA ZAPATA del Título de MAESTRO EN EPIDEMIOLOGIA que obtuvo en Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1715-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN EPIDEMIOLOGIA en el grado de MAESTRIA a ISNAYA SUYAPA NUILA ZAPATA. I-20-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: NORA CONCEPCION RODRIGUEZ COREA del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGÍA que obtuvo en Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1716-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN EPIDEMIOLOGIA en el grado de MAESTRIA a NORA CONCEPCION RODRIGUEZ COREA. I-21-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: SANTOS MARLENI MONTES ROMERO del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGÍA que obtuvo en Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1717-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN EPIDEMIOLOGIA en el grado de MAESTRIA a SANTOS MARLENI MONTES ROMERO. I-22-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: ASDRUBAL MONTES MAIRENA del Título de MAESTRO EN SALUD PUBLICA que obtuvo en Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1718-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA a ASDRUBAL MONTES MAIRENA. I-23-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: LASTENIA CRUZ BENITEZ del Título de MAESTRA EN SALUD PUBLICA que obtuvo en Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1719-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA a LASTENIA CRUZ BENITEZ. I-24-189-2006. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por: GILMA NEREYDA MURILLO FIGUEROA del Título de MAESTRA EN SALUD PUBLICA que obtuvo en Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1720-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRIA a GILMA NEREYDA MURILLO FIGUEROA. IR-25-189-2006. Aprobar la solicitud de reconsideración al acuerdo No. 1317-176-2004-ID-37 del veintitrés de noviembre del dos mil cuatro del Consejo de Educación Superior presentada por JOSEFA LIDIA LEIVA del Título de CIRUJANA DENTISTA que obtuvo en La Universidad Nacional Autónoma de México, México, habiéndose oído previamente el dictamen No. 1721-02-2006 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En Consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de CIRUJANA DENTISTA en el grado de LICENCIATURA a JOSEFA LIDIA LEIVA. **TERCERO:** Extender Certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CUMPLASE.**

**TRIGÉSIMO
SEGUNDO: VARIOS.**

En este apartado se conocieron los siguientes puntos a tratar:

ENTREGA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Msc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, en su condición de representante del Consejo Técnico consultivo ante la Comisión del Consejo Nacional Anticorrupción informó al pleno que se ha presentado un Informe al Señor Presidente Constitucional, en el que le plantean algunas medidas para evitar actos de corrupción.- Asimismo, manifestó que debido al cambio de gobierno, se están generando cambios en los representantes de las instituciones que conforman el Consejo.

Finalmente, recordó a los miembros que sigue esperando comentarios a la Ley de Acceso a la Información Pública que en sesiones anteriores había solicitado; haciendo entrega al mismo tiempo, de una copia de la Ley de Participación Ciudadana a cada Centro de Educación Superior.

GRADUADOS DE MEDIA QUE PUEDEN INGRESAR A LAS UNIVERSIDADES

La MSc. Lea Azucena Cruz, aprovecho la oportunidad para referirse a la decisión del Consejo de Educación Superior para que los graduados del Bachillerato en Administración de Empresas y los de Promoción Social sean admitidos en el Nivel de Educación Superior, situación que venía afectando directamente a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, y expresó que muy atenta espera la propuesta de la Dirección de Educación Superior sobre políticas para aplicar a los graduados de Educación Media de manera general.

El Dr. Abel Obando por su parte, informó que se ha realizado un estudio sobre la situación de los Bachilleratos de Media habiéndose encontrado algunas diferencias. Se comprometió a la vez hacer llegar el documento respectivo.

AVANCE SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Nuevamente la MSc. Lea Azucena Cruz, indagó sobre los avances en el proceso de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

El Dr. Abel Obando, por su parte informó que la próxima semana serían convocados los Asesores Legales de los Centros de Educación Superior, para que presenten el proyecto de estatutos de la Fundación bajo la cual podría crearse el Sistema, para que a la mayor brevedad posible se presente propuesta al Consejo de Educación Superior.

TRIGÉSIMO

TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, el Señor Presidente Abog. Guillermo Pérez Cadalso, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 189 del Consejo de Educación Superior del día Viernes diez de febrero del año dos mil seis, siendo la once con treinta minutos ante meridiano.

Firman la presente Acta, el Abog. Guillermo Pérez Cadalso, Presidente del Consejo de Educación Superior y el Dr. Abel A. Obando M., Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

ABOG. GUILLERMO PÉREZ CADALSO
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR

DR. ABEL A. OBANDO M.
SECRETARIO
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR